



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011 - 2014



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 804-2013-A/MDP

Pangoa, 20 de Setiembre del 2013

VISTO; El Informe N° 01221-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, exp. 5314 del Sub Gerente de Desarrollo Social que solicita afectación presupuestal para la donación de tres pizarras acrílicas, dos escobas, dos recogedores y 02 tachos.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 11 del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n. s.

Que, mediante Oficio N° 014-DIEB-N°31240-SEC-P-2013, la I.E. San Emiliano de Cashingarani, que solicita donación de materiales, para la I.E.; con Informe N° 01221-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, el Sub Gerente de Desarrollo Social que solicita afectación presupuestal para atender con dicha donación, asimismo través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto comunica la disponibilidad presupuestal, con cargo a la meta 034, rubro 08, específica 23199199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 03 pizarras acrílicas, 02 escobas, 02 recogedores y 02 tachos para la I.E.B. N° 31240 de la CC. NN. San Emiliano de Cashingarani; representado por la Prof. Eulalia Quispe Condezo – Directora de la I.E.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, rubro 08, específica 232199199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MIGUEL A. EGOAVIL MARTÍNEZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
GESTION 2011 - 2014



312

"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

09

INFORME N° 01221 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Sr. Pabel Renato Silvera Herrera
 Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

DE : Soc. Carlos Maguiña Paucar
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito Afectación Presupuestal para requerimiento.**

FECHA: Pangoa, 10 de setiembre de 2013.

=====

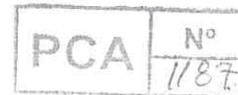


Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el Oficio N° 014-DIEB-N°31240-SEC-P-2013, presentado por el Director de la Institución Educativa Bilingüe N° 31240 de San Emilio de Cashingarani, quien solicita la donación de pizarras y materiales de aseo, por ello para implementación de la institución educativa y de esta manera garantizar la calidad de educación en las comunidades más alejadas de nuestro distrito, **solicito afectación presupuestal para compra de 03 pizarras acrílicas, 02 escobas, 02 recogedores y 02 tachos.**

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

[Signature]

Sr. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
 Y SERVICIOS MUNICIPALES